



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La Resolución Decanal N° 1967/10, por la que se dispuso que el Lic. Julio Vilches cumpla funciones docentes en la cátedra "Historia del Cine" del Dpto. de Cine y TV de la Escuela de Artes, como carga a su cargo de Jefe del Dpto. Cine y TV; y

CONSIDERANDO:

que en la mencionada Resolución se ha omitido indicar que la carga anexa es a su cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva, asignado para desempeñarse como Jefe del Dpto. Cine y TV de la Escuela de Artes;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 06 de Diciembre de 2010, resolvió, por unanimidad, no refrendar la Resolución Decanal N° 1967/2010, aprobando sobre tablas una nueva Resolución, respetando los vistos y considerandos de la Resolución Decanal N° 1967/10, modificando lo resolutivo en los aspectos indicados arriba;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Decanal N° 1967/2010.

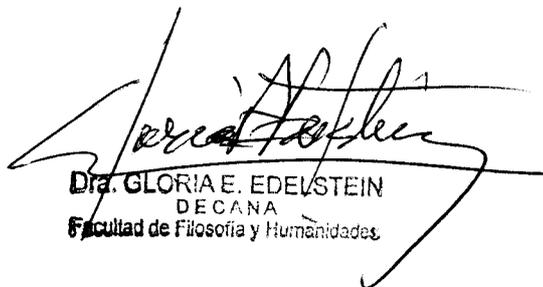
ARTÍCULO 2°. **DISPONER** que el Lic. Julio VILCHES, Leg. 33390, cumpla funciones docentes en la cátedra "Historia del Cine" del Departamento de Cine y TV de la Escuela de Artes, como carga anexa a su cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva, asignado para desempeñarse como Jefe del mismo Departamento, a partir del 17 de Noviembre de 2010 y hasta el 31 de Marzo de 2011.

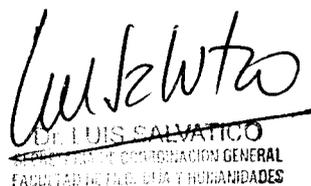
ARTÍCULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°: 625

RS


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. LUIS SALVATICO
PRESIDENTE DE COMISIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES